



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos  
y Transformación Digital

**4348 Orden de 17 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo que se contiene en el proyecto de Orden deriva de las propuestas efectuadas por la Consejerías para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido encomendadas, siempre bajo los principios de organización y funcionamiento recogidos en el artículo 3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, en las sesiones celebradas el 29 de noviembre de 2024 y el 2 de junio de 2025.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

#### Dispongo

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los anexos de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda,



Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su Publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su Publicación.

Murcia, a 17 de septiembre de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



**ANEXO I  
MODIFICACIONES**

COLECTIVO/CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	MODIFICACIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DEL PUESTO
<b>CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL</b>		
<b>D.G. DE TRABAJO</b>		
JC00387	JEFE/A SECCION REGISTROS Y ESTADISTICAS	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2 y en Cuerpo/s debe adicionarse: BGX00 CUERPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
JC00388	JEFE/A SECCION SANCIONES Y RECURSOS	En Grupo/Subgrupo debe decir A1/A2 y en Cuerpo/s debe adicionarse: BGX00 CUERPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



**ANEXO II  
SUPRESIONES**

COLECTIVO/ CENTRO DIRECTIVO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
<b>CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.</b>	
<b>S.G.PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.</b>	
A400108	TECNICO/A CONSULTOR/A



ANEXO III  
CREACIONES

COLECTIVO/ CENTRO DIRECTIVO/ CENTRO DESTINO/ CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	NIV	CLAS. ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORMA PROVISIÓN	GRUPOS	CUERPOS (DENOMINACIONES)	TÍTULOS (DENOMINACIONES)	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.											
S.G.PRESID.PORTAV.ACC.EXTER.Y EMERGENC.											
30801 S.G.PRESID,PORTAV., ACC EXTERIOR Y EMERG											
TO00362	TECNICO/A RESPONSABLE	26	F	23957,78	N	CONCURSO DE MERITOS	A1 A2	AGX00 CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES/ BGX00 CUERPO DE GESTION		ESPECIAL	